Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
711 - 2026	Mensual	*01/06/2026* A *30/06/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Mónica Andrea Monje Cardona	CC	24339432

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de Reincorporación Social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar en la región designada.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - *Florencia*

Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normailización de las Farc-EP

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
711	-	2026	Mensual	*01/06/2026*	A	*30/06/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar apoyo a la implementación del Programa de Reunificación Familiar, de acuerdo con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos definidos por la entidad.	Si	Se realizaron los siguientes acompañamientos en el marco del seguimiento a los planes de acompañamiento de 5 casos de reunificación familiar: Puerto Guzmán: 2 (E.H.N-J.A.V), San Miguel, 2 (L.P -G.S.G), Florencia 1 (L.G.O). Es de resaltar que estos seguimientos se dieron de forma presencial, bajo una mirada integral donde se brindo el acompañamiento desde lo juridico y lo psicosocial. (Anexo 1: Metodologias aplicadas en el desarrollo de los seguimientos a los planes de acompañamiento) Se concertó 1 plan de acompañamiento: en Valle del Guamuez (V.S.D); el cual fue construido conjuntamente con la persona y la Dupla de la Región Sur, para lo cual fue arpobado y firmado. (Anexo 2: Plan de Acompañamiento concertado) Se realizó la presentacón de la evalución del plan de acompañamiento de 4 personas en el Putumayo, donde con las 4 se solicitó prorroga de sus Planes de Acompañamiento. (Anexo 3: Evaluaciones de planes de acompañamiento) Para la construcción del plan de trabajo del mes de Junio, y de igual forma para la reconfirmación de lo establecido dentro del mismo, se dieron espacios de comunicación con las personas, en miras de concertar los espacios presenciales para el acompañamiento psicosocial del mes en curso. Además, se realizaron las planeaciones de las actividades a desarrollar en el mes de Julio para la implementación de los planes de acompañamiento. (Anexo 4: Relación de gestiones rol psicosocial). Se realizó la actualización de la Base de la población, conjuntamente con el seguimiento a la implementación. Archivos que dan cuenta de la población actual en el programa de Reunificación Familiar en la Región Sur, los cuales estan cargados en el drive dispuesto desde la UTR para el programa de Reunificación. (Anexo 5: Relatoria de la actualización de la Base de la Población).
2	Acompañar la implementación en territorio de la estrategia de acompañamiento psicosocial, orientada al fortalecimiento emocional, familiar y comunitario de las personas en proceso de reincorporación.	Si	Dentro del convenio 1553 del 2025 entre la OIM y la ARN el 1 de Junio se realizó un espacio de trabajo con el GT Caquetá (Profesional social, profesional psicosocial y facilitadoras), la profesional psicosocial de la OIM para Florencia y la profesional psicosocial de PRF, espacio donde se terminó de concertar detalles logisticos concerninetes a las tres sesiones de la Línea 3 del convenio ya enunciado. (Anexo 1: Acta de reunión de la OIM) 5 de Junio, se remitió a la profesional psicosocial de la OIM del Putumayo la Base de focalización de las personas para las sesiones de la Línea 3 del convenio ARN/OIM, lo anterior para el apoyo en la convocatoria (Anexo 2: Relatoria remisión de información a la OIM)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
711 - 2026	Mensual	*01/06/2026* A *30/06/2026*

3	Articular espacios de coordinación técnica y operativa con actores externos, con el fin de garantizar una implementación articulada y eficiente de las acciones del programa.	**Si**	El día 9 de Junio se llevó a cabo el espacio de reunión con la ONU donde se expusieron casos puntuales de solicitantes del programa que presentan novedades con el acompañamiento por parte de entidades como el ICBF y la UBPDD. En este espacio participó la coordinadora regional de la ONU para el Caquetá y Putumayo, la profesional Líder de la UTR que acompaña a la Región Sur y la dupla de la Región Sur (Anexo 1: Relatoria espacio de trabajo en articulación con la ONU). El 16 de junio, se recibio un correo desde el GT Putumayo donde daban a conocer un oficio enviado por el ICBF en el SIGOB EXT26-008673, donde se da a conocer que el solicitante (W.N) no se presentó a la audiencia y que la misma fue reprogramada para el 30 de Junio (Anexo 2: Relatoria: Información recibida del ICBF)
4	Apoyar los espacios de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar y la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial a las diferentes dependencias de la ARN, personas en proceso de reincorporación y actores externos.	**Si**	El día 26 de Junio se llevó a cabo una jornada de Sensibilización del programa de Reunificación familiar en el Pará, como parte de la planeación que se estableció en el mes de Febrero con el GT Caquetá, fuera de las proyectadas dentro del convenio de la ARN/OIM. Cabe resaltar que a este espacio asistieron 13 personas, las cuales se mostraron muy interesadas por el programa de Reunificación, espacio donde se realizó una entrevista inicial y la firma de un acta de solicitud de ingreso. (Anexo 1: Relatoria de la Jornada de Sensibilización del programa de reunificación familiar)
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN, en especial con los Grupos Territoriales en el marco de la implementación de la línea estratégica de Reincorporación Social.	**Si**	El 1 de Junio, se participó del espacio de inducción y reinducción, dirigido por la UTR, donde se abordaron temas como: 1. Socialización de actualización del Procedimiento para la solicitud de apoyos técnicos, administrativos y logísticos de Reunificación Familiar (Línea 2) Convenio 1553 de 2025 OIM. 2. Continuación de la socialización del Acompañamiento Jurídico en el Programa de Reunificación Familiar. 3. Generalidades Matriz de Gestión Documental del Programa de Reunificación Familiar (Anexo 1: Acta de Reunión con Listado de asistencia) En el mes de Junio como dupla de la Región Sur, se hizo la proyección del plan de trabajo del mes de Julio donde se unifican las acciones de articulación entre el rol Juridico y el rol Psicosocial; Plan de trabajo que posteriormente fue remitido a la profesional que acompaña a la Región Sur desde la UTR. Se precisa que no se solicitaron ajustes del plan de trabajo del mes de Junio, y que el Plan de trabajo del mes de Julio, se concertó a partir de las reuniones de planeación que se han dado con el GT Caquetá desde los meses de Febrero, Abril y Mayo. Para los GT Huila y Putumayo, se hizo mediante llamada telefonica a las profesionales sociales, a quienes se les preguntó por las fechas de atención de los facilitadores (Anexo 2, archivo excel con el plan de trabajo del mes de Julio). El 12 de junio se remitió por correo electronico a la coordinadora del GT Caquetá, la información correspondiente del avance de la persona (F.S.P) en el programa de reunificación familiar, en línea con su fallecimiento, lo anterior, con el fin de orientar cuales serian los pasos a seguir para buscar desarrollando su plan de acompañamiento desde el ingreso de su esposa al programa de AUTO SAR (Anexo 3: Relatoria espacios de trabajo, preparación y planeación como Dupla).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
711 - 2026	Mensual	*01/06/2026* A *30/06/2026*

6	Apoyar el desarrollo de acciones y actividades que se requieran en el marco de la ejecución de contratos o convenios de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	5 de Junio, se remitió a los profesionales sociales de los GT Caquetá, Huila y Putumayo, a las profesionales psicosociales de la OIM y a la Profesional Líder de la UTR que tiene a cargo el convenio de la ARN/OIM, un correo electronico donde se dieron a conocer las fechas definitivas de las tres sesiones por cada grupo territorial. (Anexo 1: Relatoria de concertación de espacios para las sesiones) 10 de Junio, se hizó el acompañamiento por parte de la profesional psicosocial del Programa de Reunificación Familiar, al desarrollo de la sesión 1 de la Línea 3 del convenio ARN/OIM, donde se contó con una asistencia de 14 personas. Esta sesión fue dirigida por la profesional psicosocial contratada por la OIM para el Municipio de Florencia.(Anexo 2: Relatoria de acompañamiento a la sesión 1)
7	Registrar y verificar mensualmente la información producida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz, generando alertas preventivas y correctivas.	**Si**	El 17 de Junio se remitió correo electronico al profesional social del GT Caquetá, donde se informó sobre la novedad encontrada frente al cargue de una asistencia en el SIRR, la cual quedo con error en la fecha cargada. (Anexo 1: Relatoria de caso verificado en el SIRR) El 18 de junio, se remitió a los GT Caquetá, Huila y Putumayo, los reportes historicos; información que fue 100% contrastada con el SIRR, lo anterior para que la misma fuera tomada para el cargue de los cumplidos de las acciones priorizadas en el mes de seguimiento de Junio.(Anexo 2: Relatoria de los archivos historicos en la región Sur)
8	Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	**Si**	En el mes de junio, se remitió el FUID a gestión documental del GT Caquetá, donde se hizo entrega fisica de la documentación relacionada al programa de Reunificación familiar. (Anexo 1: FUID entrega del mes de Junio) El 9 de Junio se remitió por correo electronico, la reiteración en la importancia de contar con las planillas de asistencias del mes de mayo al GT Caquetá, ya que las mismas no se veian reflejadas en el SIRR. (Anexo 2: Relación de la entrega de las planillas de asistencias para el respectivo cargue en el SIRR).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Monica Andrea Monje Cardona Firmado digitalmente por Monica Andrea Monje Cardona			
Nombre:	Mónica Andrea Monje Cardona	**Nombre:**	Catalina Marulanda Grisales
		Cargo:	Asesora Dirección General Código 1020, Grado 10

Fecha: *10/08/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx